



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 10 MAY 2021

RES. H. N° 0361/21

EXPTE.N° 4303/2020 . -

VISTO:

La solicitud elevada por la Prof. Cintia Rosalia Ortega Portal, en el cual solicita adscripción docente en asignatura, de la carrera de Ciencias de la Comunicación a cargo de la Lic. Mariana Valdez; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitante cumple con los requisitos establecidos en el reglamento de Adscripción Docente de la Facultad de Humanidades Res. H. N°1100-17, y cuenta con la correspondiente autorización;

Que la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe del cumplimiento de la adscripción solicitada;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de la misma;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

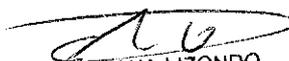
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

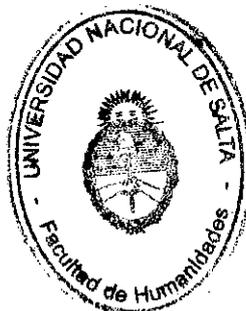
ARTÍCULO 1°.- TENER por autorizada la realización de las ADSCRIPCIÓN DOCENTE solicitada, en la asignatura de la carrera de Ciencias de la Comunicación, a cargo de la Lic. Mariana Valdez; y

ARTÍCULO 2°.- APROBAR la ADSCRIPCIÓN DOCENTE, realizada por la **Prof. Cintia Rosalia Ortega Portal**, durante el período lectivo 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

ASIGNATURA	PERIODO	NOTA
INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL	REGIMEN ANUAL PERIODO 2020	10(DIEZ)

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR a la interesada, docente responsable de la cátedra y publicar en y Boletín Oficial.


Dra LILIANA LIZONDO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BUJABACION
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa